

que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Mercantil «Garnica Plywood Investments, S. A.» y el socio único de «Grupo Garnica Plywood, S. L.» Unipersonal, este último en ejercicio de las funciones de Junta General, han acordado, respectivamente, con fecha 15 de abril de 2008, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión a título del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 6 de marzo de 2008.

Adicionalmente, la sociedad absorbente Garnica Plywood Investments, S. A., en uso de la posibilidad ofrecida por artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, acordó cambiar su denominación social que pasa a ser Grupo Garnica Plywood, S. A., modificándose, en consecuencia, el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Garnica Plywood Investments, S. A. y de Grupo Garnica Plywood, S. L. Unipersonal, Pedro Garnica Ortiz.—26.135. 2.ª 5-5-2008

**GEA 21, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**DESARROLLO INDUSTRIALES GEA 21,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTES
GEA 21, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS
GEA 21, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES
GEA 21, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**GESTORA DE CONCESIONES GEA 21,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad Beneficiaria)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Gea 21, Sociedad Anónima», como sociedad escindida, acordó el día 27 de diciembre de 2007, la escisión parcial de ésta sin extinción de la misma, segregándose una parte de su patrimonio constituido por las participaciones sociales representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades Gea 21 Industrial, S. L., Gea 21. Promoción Inmobiliaria, S. L., Gea 21 Calidad y Medioambiente, S. L., Gea 21 Concesiones y Servicios, S. L. y Gea 21 Transportes, S. L., que será atribuido a distintas sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, Desarrollo Industriales Gea 21, S. L., Locomoción y Transportes-Gea 21, S. L., Desarrollos Inmobiliarios Gea 21, S. L., Inversiones Medioambientales Gea 21, S. L. y Gestora de Concesiones Gea 21, S. L., como sociedades beneficiarias de la escisión, todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y al balance de escisión de Gea 21, S. A., cerrado el 31 de

agosto de 2007, habiendo sido debidamente verificado por los auditores de cuentas dicho balance de escisión de Gea 21, S. A. La escisión tendrá efectos contables a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de escisión parcial.

Asimismo, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gea 21, S. A., como consecuencia de la escisión parcial antes citada, ha acordado con fecha 27 de diciembre de 2007, reducir el capital social por un importe seis millones trescientos cuarenta mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y seis céntimos de euros (6.340.677,66 euros), modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de sus Estatutos Sociales. La reducción se articulará mediante la amortización de 105.500 acciones de 60,101210 euros de valor nominal, representativas de su capital social, acciones números 5.930 a 6.005, 13.511 a 14.510 y 45.877 a 150.300, ambas inclusive. En consecuencia, la nueva cifra de capital social queda fijada en dos millones quinientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (2.550.154,44 euros).

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, tienen derecho a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión o solicitar su remisión gratuita.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma así como el derecho que asiste a los acreedores de Gea 21, S. A., a oponerse a la reducción de capital social referida anteriormente, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Sevilla, 4 de abril de 2008.—El Secretario no consejero, Rafael Martín García.—23.899. 3.ª 5-5-2008

GERCAFOND, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal 399, 5.º, de Barcelona, el día 12 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—26.009.

GIBELLER, S. A.

(Sociedad escindida)

GIBELLER 1924, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de socios de Gibeller, S. A., celebrada el pasado 22 de marzo de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación y aportación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva constitución denominada Gibeller 1924, S. L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.º 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último aviso de escisión.

San Juan de Alicante (Alicante), 15 de abril de 2008.—Administrador único, Luis Torregrosa Leal.—24.500.

2.ª 5-5-2008

GLOBALMIX, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13 - 7.º izquierda, el próximo día 12 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—25.847.

**GOINEI INVERSIONES
FINANCIERAS, SICAV, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 10 de junio de 2008, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 11 de junio de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 25 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana Mijangos Ugarte.—25.856.

GOLF PLATJA DE PALS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 17 de junio a las 13 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Retribución del órgano de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la Compañía.

Sexto.—Autorización al Administrador para la subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y para su elevación a instrumento público.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pals, 16 de abril de 2008.—El Administrador único, Baltasar Parera Coll.—25.977.

GRAN ASTRON, S. L. (Sociedad absorbente)

ADALBO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas socie-

des, celebradas todas ellas el 21 de abril de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gran Astron, Sociedad Limitada», de «Adalbo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de abril de 2008.—Ramón Alabart Ferrer, Administrador único de Gran Astron, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Adalbo, Sociedad Limitada.—25.851. 1.ª 5-5-2008

GRUPO COMPAÑÍA DE AZUFRE Y COBRE DE THARSIS, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la expresada sociedad, celebrada el día 18 de abril de 2008, ha acordado:

1. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 80.938.626,27480 euros, mediante la creación de 10.490.760,00 nuevas participaciones sociales de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 4 al 268, del 4.240 al 4.296, del 80.643 al 95.552, del 95.566 al 107.792, del 107.902 al 116.412, del 116.656 al 124.125, 2.452.808 al 2.452.872, del 2.453.936 al 2.461.460, del 2.462.346 al 2.462.573, del 2.464.306 al 2.470.999, 2.473.003 al 2.473.008, 2.487.009 al 2.588.911, del 2.591.320 al 2.599.870, del 2.600.001 al 12.922.348, todas ellas inclusive.

Las nuevas participaciones sociales se crean por su valor nominal, que deberá ser íntegramente desembolsado en el momento de su adjudicación mediante aportaciones dinerarias.

2. Se reconoce a los socios el derecho a asumir un número de las nuevas participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas:

Relación de cambio: 4,31436576 participaciones sociales nuevas por cada participación antigua.

Plazo: Un mes desde la publicación en el BORME.

Desembolso: Se realizará en la cuenta corriente que esta sociedad tiene abierta en la entidad bancaria, Banco Espíritu Santo, con el número 0131-8920-21-2722000749.

Participaciones sociales no asumidas: Las participaciones sociales no asumidas en ejercicio del derecho de asunción preferente, serán ofrecidas por el Órgano de Administración, a los socios que hubieran ejercitados sus derechos de suscripción, durante el plazo de 3 días, en los términos previstos en la Ley.

3. Facultar al Órgano de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antoine Velge.—25.874.

GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Grupo Iberoamericano de Fomento, S. A. convoca a los accio-

nistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 19 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de la gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007, así como de la actuación del Órgano de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega sin cargo de la mencionada documentación, que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Quintín Fernández López.—24.431.

GRUPO INDUSTRIAL CRIMIDESA, S. L.

Convocatoria a Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 92, a las doce treinta horas del día 24 de junio de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2007, tanto de la Compañía como de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración respecto de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2008.

Quinto.—Renumeración y reasignación de las participaciones de la clase A, y creación y asignación de las participaciones de la nueva clase G, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales («Capital social») y adaptación a esta nueva situación del derecho de preferente adquisición gradual de las participaciones, con la consiguiente modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales («Transmisión de participaciones»).

Tendrán derecho de asistencia todos los socios de la compañía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley antes citada, se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Finalmente, se notifica que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el